



Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite

Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales.

2. Descripción del Trámite

Los contribuyentes afectos a patentes Municipal, deben entregar en la Municipalidad respectiva una solicitud de renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y sucursales, durante el mes de Mayo y Diciembre de cada año, según corresponda.

3. Usuarios

Personas naturales y/o jurídicas que posea una patente industrial, comercial, alcoholes o microempresa familiar, en donde la casa matriz de su negocio, pertenezca a esta comuna.

4. Requisitos o Documentos a presentar

a) Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales, proporcionada por la Oficina de Rentas del Municipio.

b) Contribuyente con más de una patente, deberá indicar el número de trabajadores que se encuentren asignados a cada uno de éstas, a fin de proceder al cálculo proporcional del valor a cancelar.

c) Contribuyentes deben declarar los metros cuadrados de propaganda en sus locales.

d) Contribuyentes de la Ley de Alcoholes, deben solicitar la renovación de sus patentes **en los meses de Mayo y Diciembre** y acompañar:

d.1) Certificado de Antecedentes para fines especiales

d.2) En el caso de las personas jurídicas: Declaración Jurada de cada uno de los socios; y en el caso de Sociedades Anónimas, deberá declarar cada miembro del Directorio y el Representante Legal, presentando los respectivos Certificados de Antecedentes.

5. Costo

No tiene.

6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Departamento : Finanzas.

Nombre Oficina : Rentas Municipales

Dirección : Maquehue N° 1441

Teléfono : 045-208047

Fax : 045-208041

e-mail : aburgos@padrelascasas.cl